

Resumen en Lectura Fácil
de la convocatoria
de empleo público
para personas
con discapacidad intelectual

Tareas Complementarias de Apoyo

199 plazas de personal laboral fijo Grupo profesional E0 Administración General del Estado

Año 2023











Créditos



© Lectura Fácil Europa Logo: Inclusion Europe Más información en:

https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/

Esta publicación sigue las pautas y recomendaciones de la Norma de Lectura Fácil UNE 153101:2018 EX.

Este documento en Lectura Fácil
ha sido adaptado y validado
por el Centro Español de Accesibillidad Cogntiva,
que conocemos como CEACOG.















Índice

1.	Información importante				
2.	Normas de la convocatoria				
	2.1.	¿Dónde se publican los resultados?			
	2.2.	¿Cuántas plazas hay?			
	2.3.	¿Cómo es el proceso de selección?			
		2.3.1. La oposición			
		2.3.2. El concurso			
	2.4.	¿Dónde son las plazas?			
	2.5.	¿Cuándo es la oposición?			
	2.6.	¿Cuáles son los temas de la oposición?			
	2.7.	¿Cómo son los contratos?			
	2.8.	¿Hay adaptaciones para las personas con discapacidad?			
3.	Requisitos de las personas candidatas				
4.	Solicitude	es			
	4.1.	¿Cuándo hay que presentar la solicitud 790?			
	4.2.	¿Cómo se rellena la solicitud 790?			
5.	Admisión de las personas candidatas				
6.	El Tribunal				
7.	El proces	o de selección			
	7.1.	¿Qué pasa si obtienes plaza?			
8.	La lista de	e personas candidatas			











1. Información importante

Este documento es un resumen en Lectura Fácil de las bases de la convocatoria de un proceso de selección para personas con discapacidad intelectual.

La Lectura Fácil
permite que los textos sean más accesibles,
es decir, fáciles de entender.

La convocatoria
es para hacer tareas complementarias
de apoyo.

Esto quiere decir
ayudar a otras personas
en una oficina
o en cualquier otra institución pública.

El trabajo es en la Administración General del Estado.

El título del texto completo está en la **página 7** de este documento.

Es una **resolución**de la Secretaría de Estado
de Función Pública
del Gobierno de España.

Convocatoria

Una convocatoria es un anuncio de un proceso de selección.

Proceso de selección

Un proceso de selección es un sistema para elegir a las personas que serán contratadas para un trabajo.

Institución pública

Algunos ejemplos de **instituciones públicas** son una secretaría de estado o un ministerio.

Resolución

En este documento, una resolución es una decisión que toma el Gobierno y que es muy importante para todas las ciudadanas y los ciudadanos.











Título completo del texto

Resolución de 25 de octubre de 2023

de la Secretaría de Estado de Función Pública,
por la que se convoca proceso selectivo
para el ingreso como personal laboral fijo
en el grupo profesional E0,
especialidad Tareas Complementarias de Apoyo,
sujeto al IV Convenio colectivo único
para el personal laboral de la Administración General del Estado,
en plazas reservadas para ser cubiertas
por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Las oposiciones son para personal laboral fijo.

Esto quiere decir que, si apruebas todo, puedes ser **personal laboral fijo** del Gobierno de España.

En el proceso de selección, hay una **oposición** y un **concurso**.

La oposición es un examen.

Personal laboral fijo

El personal laboral fijo son empleados públicos con un contrato permanente con las administraciones públicas.

Permanente

es que no tiene límite de tiempo.











En el **concurso**, tienes que aportar tus méritos, es decir, los **certificados** de los cursos que has hecho y de tu experiencia laboral.

La ley dice que debe haber al menos un 7 por ciento de plazas de trabajo para personas con discapacidad.

Un 2 por ciento
es para personas
con discapacidad intelectual.

En la convocatoria, se tiene en cuenta la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres.

Certificado

Un certificado
es un documento
que da información
sobre tu formación
o sobre tu trabajo.

Igualdad de oportunidades

La igualdad

de oportunidades
considera
que todas las personas
tienen el mismo derecho
a disfrutar
de las mismas posibilidades
para hacer algo.











Nota importante

Si tienes alguna duda, te recomendamos leer el texto completo de la convocatoria.

Este resumen en Lectura Fácil es una ayuda para entender mejor el texto completo de la convocatoria.

Puedes encontrar el texto original en esta página web:

<u>DISCAPACIDAD_INTELECTUAL-Convocatoria.pdf.pdf (hacienda.gob.es)</u>











2. Normas de la convocatoria

En este apartado puedes leer las normas de la convocatoria.

Las normas son reglas que indican cómo debe hacerse una cosa o cómo debe ser algo.

En este caso, las reglas te dicen cómo debes presentarte a la convocatoria de un concurso-oposición.

2.1. ¿Dónde se publican los resultados?

Los resultados se publicarán en 3 páginas web:

 La sección de empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública:
 OEP 2020 (hacienda.gob.es)



- La página web de acceso general de información:
 https://administracion.gob.es
- Esta página web del Instituto Nacional de Administración Pública, que conocemos como INAP: Otros procesos selectivos - inap.es











2.2. ¿Cuántas plazas hay?

Hay 199 plazas

en varias ciudades y varios pueblos de España.

2.3. ¿Cómo es el proceso de selección?

El proceso de selección es de **concurso-oposición**.

Primero, tiene lugar la oposición.

Después, tiene lugar el concurso.

2.3.1. La oposición

La oposición es el examen.

El examen tiene 25 preguntas y 5 preguntas de reserva.

Cada pregunta tiene 3 opciones.

Solo 1 opción es la correcta.

Las preguntas son sobre los temas que aparecen en la **página 19** de este documento.

Es el apartado 2.6.

Tienes 75 minutos para hacer el examen.













Cada pregunta vale 4 puntos.

Los errores no se **penalizan**, es decir, no te quitan puntos de más por equivocarte en una pregunta.

El máximo es 100 puntos.

Para aprobar este examen, debes obtener 50 puntos como mínimo.

Las respuestas a las preguntas se publicarán en un máximo de **3 días**.

Penalizar

Penalizar,

en este texto,
es quitar muchos puntos
del total obtenido
en el examen.

2.3.2. El concurso

El Tribunal publica una lista con la lista de personas que tienen que presentar los méritos.

El Tribunal debe incluir 3 personas por cada plaza.

A veces, puede incluir alguna persona más.

En esta fase, los méritos se valoran con un máximo de **5 puntos**.

Méritos

Los méritos son los documentos que certifican lo que has trabajado y lo que has estudiado.











Los méritos pueden ser de 2 tipos:

Profesionales.

Se valoran con un máximo de 3 puntos.

Académicos.

Se valoran con un máximo de 2 puntos.

Los méritos profesionales son:

Trabajos en la Administración Pública.

Si has trabajado en la administración, debes pedir un certificado sobre tu trabajo.

Se valoran los siguientes trabajos:

- Ordenanza
- Subalterno
- Conserje
- Portero
- Ujier
- Botones
- Bedel
- Los trabajos parecidos

 a los que están en esta lista











Este certificado debe seguir el modelo que está en la convocatoria original, en el **Documento Anexo VI**.

Otros trabajos.

Debes presentar el certificado de vida laboral de la Seguridad Social y copias de los contratos de trabajo.

Los méritos académicos son:

Títulos académicos.

Un título académico es, por ejemplo, tener el título de la **E.S.O**. o del Bachillerato.

Se valora con un máximo de **1 punto**.

Cursos de formación.

Se valora con un máximo de 1 punto.

Los cursos se valorarán según su número de horas.

Documento Anexo VI

VI es 6 en números romanos.

El Documento Anexo VI está al final de la convocatoria original.

Un documento anexo tiene información adicional y está siempre al final de otro documento más amplio.

E.S.O.

La **E.S.O.**es la Educación
Secundaria Obligatoria.











Puedes ver la valoración en esta tabla:

Número de horas	Puntos
Menos de 15 horas	0,10 puntos
No pone el número de horas en el certificado	0,10 puntos
Entre 15 y 50 horas	0,50 puntos, es decir, medio punto
Entre 51 y 100 horas	0,75 puntos
Más de 100 horas	1 punto











2.4. ¿Dónde son las plazas?

Las plazas para este concurso-oposición son en toda España.



Mapa de España

Cada persona puede optar por una plaza en solo una localidad.

En la siguiente tabla, puedes consultar el número de plazas por provincia.

La información está ordenada por orden alfabético, es decir, de **la A a la Z**.

Localidad

Una **localidad** es un pueblo o una ciudad.











Provincia de destino	Localidad de destino	Número de plazas
A Coruña	A Coruña	3
Albacete	Albacete	1
Alicante	Alicante	1
Alicante	Orihuela	1
Asturias	Oviedo	4
Asturias	Gijón	1
Ávila	Ávila	1
Badajoz	Badajoz	2
Barcelona	Barcelona	4
Bizkaia	Bilbao	4
Burgos	Burgos	2
Cáceres	Cáceres	1
Cádiz	Cádiz	3
Cádiz	San Fernando	1
Cantabria	Santander	1
Castellón	Castellón de La Plana	2
Ceuta	Ceuta	2
Ciudad Real	Ciudad Real	3
Córdoba	Córdoba	2
Cuenca	Cuenca	1









Provincia de destino	Localidad de destino	Número de plazas
Gipuzkoa	San Sebastián	1
Girona	Girona	1
Granada	Granada	1
Huesca	Huesca	2
Illes Balears	Palma de Mallorca	4
Jaén	Jaén	1
Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	3
León	Ponferrada	1
Lleida	Lleida	2
Lugo	Lugo	1
Madrid	Getafe	1
Madrid	Madrid	91
Madrid	Majadahonda	1
Madrid	Torrejón de Ardoz	4
Málaga	Málaga	1
Melilla	Melilla	2
Murcia	Cartagena	4
Murcia	Murcia	4
Navarra	Pamplona	2
Ourense	Ourense	4











Provincia de destino	Localidad de destino	Número de plazas
Pontevedra	Marín	2
Pontevedra	Vigo	1
Salamanca	Salamanca	1
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1
Sevilla	Sevilla	8
Teruel	Teruel	2
Toledo	Toledo	1
Valencia	Valencia	2
Valencia	Alaquàs	1
Valladolid	Valladolid	3
Zamora	Zamora	1
Zaragoza	Zaragoza	5











2.5. ¿Cuándo es la oposición?

La oposición
tendrá lugar en un plazo máximo
de 6 meses
desde la publicación de la convocatoria.

Lo normal es 3 meses, pero se ha ampliado el plazo porque creemos que habrá muchas personas que se van a presentar.

Lo máximo que creen que puede tardar es 9 meses desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El Boletín Oficial del Estado
es una publicación oficial que informa
a los ciudadanos españoles
de las leyes aprobadas
y otras decisiones, como:

- Nombramientos de ministros y ministras.
- Convocatorias de exámenes de oposición.
- Acuerdos con otros países.

También lo conocemos por sus iniciales **BOE**.

Plazo

Un plazo
es el tiempo señalado
para algo como,
por ejemplo,
terminar una tarea
o entregar
unos documentos.

Nombramiento

Un nombramiento
es elegir a una persona
para un cargo
o un empleo.



Logo del Boletín Oficial del Estado











2.6. ¿Cuáles son los temas de la oposición?

Los temas que debes estudiar son los siguientes:

Tema 1. La Administración del Estado

- Organización y funcionamiento
- Tipos de empleados públicos
- El ingreso en la Administración Pública
- La igualdad en la Administración Pública
- La transparencia en la actividad pública

Tema 2. Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante

Tema 3. Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación

Tema 4. Manejo de máquinas reproductoras y otras **análogas**

Tema 5. Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia

Tema 6. Realización de recados oficiales fuera y dentro del centro de trabajo

Tema 7. Información de **anomalías** o incidencias en el centro de trabajo

Transparencia

La transparencia
es la obligación
de las entidades públicas
a dar información clara
sobre sus cuentas
y sus actividades
económicas.

Análogo o análoga

Análogo o análoga quiere decir parecido o similar.

Anomalía

Una **anomalía** es un problema, algo que funciona mal.











2.7. ¿Cómo son los contratos?

Las personas que obtengan la plaza tendrán un contrato laboral **fijo**.

Recuerda que cada localidad tiene un número máximo de plazas, como puedes ver en las **páginas 15, 16** y **17** de este documento.

Es el apartado 2.4.

2.8. ¿Hay adaptaciones para las personas con discapacidad?

Sí.

Las personas con discapacidad pueden tener adaptaciones y ajustes para hacer el examen.

Recuerda que tienes que **solicitar** las medidas que necesites en la solicitud 790.

Solicitar

es pedir algo, normalmente, por escrito.

Adaptaciones y ajustes

y los ajustes son los apoyos que puedes necesitar, por ejemplo, tener más tiempo.

Las adaptaciones











Lo habitual es rellenar un formulario y entregarlo o enviarlo donde te digan.

3. Requisitos de las personas candidatas

Las personas candidatas tienen que cumplir unos **requisitos** para presentarse al proceso de selección.

Estos requisitos son los siguientes:

1) Discapacidad intelectual

Tener un certificado de discapacidad intelectual con un porcentaje de 33 o más.

2) Nacionalidad

Es necesario cumplir 1 de estos requisitos:

- Tener nacionalidad española.
- Tener la nacionalidad de un país de la Unión Europea.
- Estar casado o casada
 con una persona con nacionalidad española
 o con una persona con nacionalidad de otro país
 de la Unión Europea.

Requisitos

Los requisitos son las condiciones para conseguir o hacer algo, por ejemplo, presentarse a una oposición.

Unión Europea

La Unión Europea
es un grupo de países
de Europa
que trabajan juntos
para conseguir
unos objetivos políticos
y económicos.











- Ser hijo o hija de una persona con nacionalidad española o de una persona con nacionalidad de otro país de la Unión Europea.
- Aquellas personas de otros países con residencia legal en España y que no cumplen los requisitos que has leído en la página 19.

Residencia legal

Tener residencia legal es tener documentos que explican que vives en España.

3) Edad

Hay que tener 16 años o más.

4) Educación

No es necesario tener ninguna titulación.

5) Capacidades

Debes tener las capacidades necesarias para hacer las tareas que te pidan.

Capacidades

Las capacidades son el conjunto de cualidades de una persona para hacer una acción o una actividad.











6) Habilitación

No puedes presentarte a este concurso-oposición si:

- No puedes hacer las tareas de este puesto de trabajo y un juez confirma que no puedes hacerlo.
- Si ya tienes un puesto de trabajo fijo de tareas complementarias de apoyo o de ayudante de gestión y servicios comunes.
- Si vienes de otro país, no puedes presentarse si has sido inhabilitado, o tienes una sanción disciplinaria para este trabajo.

Una sanción disciplinaria
es un castigo que una autoridad
pone a una persona
por haber cometido una falta,
no haber cumplido la ley
o haber actuado
de forma incorrecta
en el trabajo.

Ser inhabilitado

Si eres inhabilitado, no puedes hacer las tareas de un trabajo público y un juez lo ha confirmado.











7) Trabajo con menores de edad

Si el trabajo es con personas menores de edad, es necesario aportar un certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Este certificado debe indicar que no has hecho ninguna acción contra la libertad sexual de otra persona.

4. Solicitudes

Debes rellenar el modelo de solicitud 790 que está en la página web https://administracion.gob.es.

También puedes rellenar esta solicitud en otros registros electrónicos.

Después, debes enviar la solicitud al servicio **Inscripción** en **Procesos** y **Pruebas Selectivas** en la página web http://administracion.gob.es/PAG/ips.











Necesitas tener un certificado digital.

La presentación electrónica de la solicitud te permite las siguientes cosas:

- Apuntarte con el modelo 790.
- Poner documentos adicionales en tu solicitud.
- Registrar tu solicitud.
- Cambiar datos durante el plazo permitido.
- Subsanar documentos,
 es decir, poner los documentos correctos
 si hay errores
 o información nueva
 que pueden pedirte
 para tu solicitud.

Hay que cubrir todas las plazas de este concurso-oposición con personas con discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad intelectual no tienen que pagar para apuntarse a este concurso-oposición.

Certificado digital

Un certificado digital es un documento virtual con tus datos de identidad.

Es válido para las instituciones oficiales.

Tienes más información sobre el certificado digital en las siguientes páginas web:

<u>Portal Firma - Ciudadanos</u> (<u>firmaelectronica.gob.es</u>)

Portal del DNI Electrónico, Cuerpo Nacional de Policía











4.1. ¿Cuándo hay que presentar la solicitud 790?

Hay que presentar la solicitud en un plazo máximo de **20 días** desde el día después de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Si no presentas la solicitud a tiempo y de la forma en la que te piden, no podrás presentarse al concurso-oposición.

El mes de agosto no cuenta porque es el mes de vacaciones.

4.2. ¿Cómo se rellena la solicitud 790?

Por favor, sigue las siguientes instrucciones para rellenar la solicitud 790:

 En el recuadro CENTRO GESTOR, debes poner:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

En el recuadro 15,
 que dice Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría,
 debes poner:

E0











En el recuadro 16,
 debes poner la localidad de destino
 en la que quieres trabajar.

No puedes poner más de una localidad de destino.

En el recuadro 18,
 que dice Ministerio/Órgano/Entidad convocante,
 debes poner:

Secretaría de Estado de Función Pública

- En el recuadro 19,
 debes poner la fecha de publicación
 de la convocatoria
 en el Boletín Oficial del Estado.
- 6. En el recuadro 20,
 que dice **Provincia de examen**,
 debes poner una
 de las provincias
 que aparecen en el **apartado 2.4**.
 de este documento,
 en las páginas **15, 16** y **17**.
- En el recuadro 21,
 que dice Grado de discapacidad,
 debes poner el porcentaje de discapacidad
 que tienes.











En el recuadro 22,
 debes poner INTELECTUAL.

Recuerda que tienes que aportar tu certificado de discapacidad.

Si vives
en una comunidad autónoma
en la que tu certificado
ya está registrado en la aplicación,
no hace falta aportarlo.

- En el recuadro 23,
 debes indicar las adaptaciones
 que puedas necesitar.
- 10. En el recuadro 27 A),
 que dice Datos a consignar
 según las bases de la convocatoria,
 si tuviste más de 60 puntos
 en la convocatoria anterior
 y deseas conservar la nota
 para no hacer el examen,
 debes poner:

Sí

Si no quieres conservar la nota o no tienes esa opción porque no te presentaste antes, debes poner:

No

Comunidad autónoma

Una comunidad autónoma
es una región de España
que cuenta con su propio Gobierno
y con su propio Parlamento
para decidir sobre algunos ámbitos,
como la educación,
la sanidad
y los servicios sociales.

Consignar

Consignar

es poner una información por escrito.

También es poner una X en una casilla.













11. Debes enviar tu solicitud a:

La Directora General del INAP

INAP

INAP

es la sigla de Instituto Nacional de Actividad Pública.

Una sigla
es una palabra
que se forma
con las letras iniciales
de una frase
o del nombre
de una institución.











5. Admisión de las personas candidatas

La lista de personas admitidas y excluidas se publicará en un plazo máximo de 2 meses desde la presentación de las solicitudes.

Lo normal es 1 mes, pero se ha ampliado el plazo porque creemos que habrá muchas personas que se van a presentar.

La lista se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

En la lista aparecerá también la **fecha** y el **lugar** en el que tendrá lugar la oposición, es decir, el examen escrito.

Hay 10 días

para subsanar documentación, es decir, aportar información nueva, desde la publicación de la convocatoria en este boletín.

Personas admitidas y excluidas

Las personas admitidas pueden presentarse a la oposición.

Las personas excluidas no pueden presentarse a la oposición.











6. El Tribunal

El Tribunal es el conjunto de personas que se reúnen para emitir un juicio.

Por ejemplo, en un concurso o en un examen de oposición.

Los nombres de las personas que forman el Tribunal aparecerán en la lista de personas admitidas y excluidas.

El Tribunal actuará según lo que dice la ley.

El Tribunal se asegurará de que hay igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el concurso-oposición.

El Tribunal se asegurará de que la oposición va sin problemas.

Si hay problemas, tomará decisiones para resolverlos.











El Tribunal publicará todas las fechas de este proceso de selección en 3 páginas web:

 La sección de empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

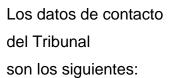
OEP 2020 (hacienda.gob.es)

La página web de acceso general de información:

https://administracion.gob.es

 Esta página web del Instituto Nacional de Administración Pública, que conocemos como INAP:

Otros procesos selectivos - inap.es





Instituto Nacional de la Administración Pública, INAP

Nombre: Instituto Nacional de la Administración Pública

Sigla: INAP

Dirección: Calle Atocha, número 106

Código Postal:28012Localidad:MadridNúmero de teléfono:060

Sede electrónica del INAP: https://sede.inap.gob.es











7. El proceso de selección

Si no vas al examen en la hora y en el lugar indicados, quedas fuera del concurso-oposición.

El Tribunal publicará las notas en 3 páginas web:

 La sección de empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública:
 OEP 2020 (hacienda.gob.es)



- La página web de acceso general de información:
 https://administracion.gob.es
- Esta página web del Instituto Nacional de Administración Pública, que conocemos como INAP:
 Otros procesos selectivos - inap.es

En las listas aparecerá tu nombre, tus apellidos y la nota que has sacado si es 50 puntos o más.

Si has aprobado, tienes **20 días** para presentar los méritos en la fase de concurso.











El Tribunal publicará los puntos de los méritos y los puntos totales en las 3 páginas web mencionadas antes.

Esta información es provisional.

Hay un plazo de **10 días** para hacer **reclamaciones**.

Cuando pasan estos 10 días, el Tribunal publica los resultados finales.

En esta lista aparecerán las personas que han obtenido plaza y los puntos que han obtenido.

El Tribunal puede pedirte
el carnet de identidad
en cualquier momento
durante el proceso de selección.

Provisional

Una información **provisional** dura un tiempo hasta que es para siempre.

Puede cambiar según las circunstancias.

Reclamaciones

Las reclamaciones son protestas o quejas por algo que una persona piensa que es injusto.











7.1. ¿Qué pasa si obtienes plaza?

Si has obtenido plaza, tienes **20 días** para enviar los documentos que te puedan pedir.

Las personas con más puntos podrán elegir destino primero.

Solo puedes elegir un destino.

Si quedan plazas sin cubrir en un sitio, se ofertarán a las personas que hayan aprobado sin plaza.

Esta oferta se hará por orden de puntuación, empezando por las personas con más puntos.

Si has obtenido plaza y está todo correcto, empezarás a trabajar.

Tienes un periodo de prueba de 15 días cuando empieces a trabajar.

Si tu nota es de más de 60 puntos y no has obtenido plaza, se te guarda la nota para la próxima convocatoria.











La nota se guarda si los temas y la forma de calificación son iguales.

8. La lista de personas candidatas

Pueden publicarse listas de personas candidatas para contratarlas de manera temporal.

Estas listas incluirán a las personas que hayan aprobado el concurso-oposición sin plaza.

¡Recuerda!

Este resumen en Lectura Fácil es una ayuda para entender mejor el texto completo de la convocatoria.

Si tienes dudas, te recomendamos consultar el texto completo de la resolución.

Haz clic en esta dirección para leerlo:

DISCAPACIDAD_INTELECTUAL-Convocatoria.pdf.pdf (hacienda.gob.es)

¡Mucha suerte!









